



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEMALUQUE

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 7 de junio de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la contratación del Arrendamiento del bar de Valdemaluque, por término de un año, prorrogable, conforme a las siguientes bases:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Valdemaluque, Plaza nº 23, CP 42318. Teléfono: 975 36 36 70. Correo electrónico: valdemaluque@dipsoria.es, donde puede obtenerse toda la información que se precise del procedimiento

2.- *Objeto del contrato:* La adjudicación del arrendamiento del bar de Valdemaluque, por término de un año, prorrogable.

3.- *Tramitación:* Urgente.

4.- *Procedimiento:* Abierto simplificado.

5.- *Tipo base de licitación:* 500,00 euros, más IVA, por año.

6.- *Fianza definitiva:* 2500,00 euros.

7.- *Requisitos del contratista:* Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representante, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y no se encuentren incluidas en los supuestos de prohibición recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- *Presentación de proposiciones:* Hasta las 12,00 horas del 5 de julio de 2018, en la Secretaría del Ayuntamiento.

9.- *Apertura de plicas.*-A las 12,15 horas del 5 de julio de 2018.

Valdemaluque, 5 de julio de 2018.–El Alcalde, Justino Arribas Vallejo.

1518

BOPSO-71-20062018